



307 N° 810.
23.06-97

067

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 028/97, caratulado:
"s/SOLICITA INTERVENCION DE ESTE ORGANISMO A EFECTOS DE QUE SE
CUMPLIMIENTO A LA LEY PCIAL. N° 282"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas tras la presentación efectuada por el Sr. Legislador Provincial Dn. Guillermo J. LINDL, dando cuenta de circunstancias que, a su juicio, ameritaban la intervención de este Organismo de Control.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 036/97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º.- Declarar concluida, con los alcances precisados en el Dictamen F.E. N° 036/97, la investigación desarrollada por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Legislador Provincial Dn. Guillermo J. LINDL dando cuenta de hechos que, a su juicio, ameritaban la intervención de esta Fiscalía de Estado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 029/97 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo, al haberse tornado abstracta la cuestión.

ARTICULO 3º.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 036/97, notifíquese al denunciante de fs. 1. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 067 /97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 3 JUN 1997


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO -
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur